

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y
TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES
Sigla: ASOPAMO TV
Nit: 804008685-8
Domicilio principal: Mogotes

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-502825-37
Fecha de inscripción: 23 de Noviembre de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 6 # 8 - 51 BARRIO EL CENTRO
Municipio: Mogotes - Santander
Correo electrónico: asopamotv@telemogotes.com
Teléfono comercial 1: 3158827273
Teléfono comercial 2: 3162738109
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 6 # 8 - 51 BARRIO EL CENTRO
Municipio: Mogotes - Santander
Correo electrónico de notificación: asopamotv@telemogotes.com
Teléfono para notificación 1: 3158827273
Teléfono para notificación 2: 3162738109
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA Y TELECOMUNICACIONES DE MOGOTES
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 004 del 09 de Septiembre de 1999 de Socios Fundadores de Mogotes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 1999, con el No 6827 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE MOGOTES. ASOPAMO. cuya Naturaleza es ASOCIACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica De La Gobernación De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta de fecha 28 de febrero de 2022 de asamblea general de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 14 de marzo de 2022 bajo el no. 72807 del libro I, consta: Cambio de razón social a: Asociación de copropietarios de la antena parabólica y telecomunicaciones de mogotes, sigla: Asopamo tv

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 14 de Marzo de 2042.

OBJETO SOCIAL

Fines. Es finalidad de la asociación, producir televisión propia, además de adquirir y operar la tecnología de un sistema de recepción y distribución de señal de televisión internacional, nacional, regional, local y comunitaria; así como prestar servicios adicionales de valor agregado y telemáticos como el internet. Se regirá por sus estatutos, por las reglamentaciones de ley y las expedidas por los organismos estatales competentes.

PATRIMONIO

No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: Funciones. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) asumir la representación legal de la asociación artículo 28.

Funciones. Son funciones del vicepresidente: A) asumir la presidencia de la junta directiva por ausencia temporal mayor a un mes, o definitiva del presidente titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) asumir la representación legal de la asociación b) ser el ordenador del gasto de funcionamiento de la asociación, aprobado por la directiva. C) convocar, presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva. D) convocar en forma extraordinaria, a la junta directiva para analizar la aprobación de cualquier erogación urgente o necesaria para solventar un imprevisto de la asociación, por iniciativa o petición de cualquier empleado de la asociación, o de cualquier otra instancia directiva, canalizada por éste. E) velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los presentes estatutos, la misión, la visión, las políticas, los fines y los principios de la asociación. F) velar por el cumplimiento de las determinaciones y programas aprobados por la asamblea general y por la junta directiva. G) rendir informes de dirección a la junta directiva y anualmente a la asamblea general. H) vigilar y cuidar que los bienes y valores de la asociación se mantengan con las seguridades necesarias. I) las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva, estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. J) celebrar los contratos en cuantía equivalente hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con aprobación de la junta directiva. K) convocar a asamblea general con antelación de por lo menos diez (10) días calendario a través de una emisora local, altoparlante o afiches. L) aprobar la parrilla de programación en articulación con la junta directiva. M) aprobar los diferentes pagos a empleados y/o proveedores aprobado por la directiva. N) asistir a las diferentes reuniones de articulación institucional, que genere reconocimiento de la asociación. O) celebrar los contratos de trabajo a que haya lugar con las personas que deban atender las dependencias que integran la estructura orgánica que se establece en los presentes estatutos, previa autorización de la directiva. P) administrar eficientemente los factores humanos, físicos y económicos de la asociación. Q) representar judicial y extrajudicialmente a la asociación y conferir en juicio, mandatos especiales, previa autorización de la junta directiva. R) gestionar auxilios y donaciones con destino a la asociación. S) estudiar y decidir sobre las solicitudes de ingreso y de retiro voluntario de asociados respetando los estatutos y la normatividad vigente. T) orientar a los miembros de la comunidad, sobre el disfrute y mejoramiento del servicio de recepción y emisión de señal de televisión a través del canal, e internet u) presentar a la asamblea general, previa aprobación de la junta directiva, un informe escrito detallado sobre la marcha de la asociación. V) ejecutar las decisiones adoptadas por la asamblea general y la junta directiva.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

W) dirigir, coordinar, vigilar y controlar a los empleados de la asociación. En caso de que se haya sancionado a algún empleado o contratista de la asociación, informará a la junta directiva presentando los soportes y pruebas fundamento de la sanción. X) presentar trimestralmente informes financieros y de gestión ante la junta directiva. Y) mantener el buen clima de relaciones humanas entre directivos y empleados. Z) las demás que se le asignen por la junta directiva, estos estatutos y los reglamentos.

Otras funciones: Funciones de la junta directiva. V) celebrar los contratos en cuantía equivalente hasta doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a partir de esta cuantía se someterá a aprobación de la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de Marzo de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Mayo de 2023 con el No 75458 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MURILLO JAIMES PEDRO	C.C. 91477795
VICEPRESIDENTE	FIGUEROA FORERO SANDRA	C.C. 63505071

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 10 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 30 de Julio de 2025 con el No 81212 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO MURILLO JAIMES	C.C. No 91477795
SANDRA FIGUEROA FORERO	C.C. No 63505071
YINA PAOLA PALOMINO GIL	C.C. No 63476845
DIANA MAYERLY RODRIGUEZ BARRERA	C.C. No 1100221384
JORGE ELIECER MORALES GARCIA	C.C. No 91068828
FABIO ANTONIO SARMIENTO ZAMBRANO	C.C. No 5690668
CARLOS AUGUSTO GUALDRON BARRERA	C.C. No 5689580

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 008	de 17/05/2005 Asamblea G de Mogotes	22436 13/07/2005 Libro I
A. No 010	de 27/03/2006 Asamblea G de Mogotes	25178 31/05/2006 Libro I
A. No 11	de 07/11/2006 Asamblea E de Mogotes	26908 28/11/2006 Libro I
A. No 012	de 23/04/2007 Asamblea G de San Gil	28737 13/06/2007 Libro I
A. No 013	de 14/03/2011 Asamblea G de Mogotes	38932 20/05/2011 Libro I
A. No 015	de 18/02/2013 Asamblea G de San Gil	44592 08/04/2013 Libro I
A. No	de 28/01/2019 Asamblea G de Mogotes	66695 18/02/2019 Libro I
A. No	de 01/12/2020 Asamblea E de Mogotes	70437 11/12/2020 Libro I
A. No	de 28/02/2022 Asamblea G de Mogotes	72807 14/03/2022 Libro I
A. No	de 27/03/2023 Asamblea G de Mogotes	75457 05/05/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$317.453.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/04/2026 - 13:19:44
Recibo No. 12654263, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y8MU31AFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago